

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

REPUBLICA DOMINICANA: Condenan uno a 20 años de prisión por abuso sexual y violencia intrafamiliar

El Ministerio Público del Departamento Judicial de Puerto Plata logró que fueran dictados 20 años de prisión en contra de un hombre que fue acusado de haber abusado sexualmente de una hija menor de edad y cometer los delitos de agresión física y psicológica en contra de su pareja y otros dos hijos menores.

Por El Nuevo Diario

El Tribunal Colegiado de esa jurisdicción a unanimidad declaró culpable al imputado Andrés Burgos Rosario luego que validara las diferentes pruebas presentadas por el Ministerio Público, las cuales demostraron que incurrió en los delitos de incesto y violencia intrafamiliar.

La Procuraduría Fiscal de Puerto Plata, que dirige la magistrada Alba Núñez Pichardo, atribuyó al procesado la violación de los artículos 309 y 332 del Código Penal Dominicano, modificado por la Ley 24-97, así como la Ley 136-03 que rige el sistema para la Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Burgos Rosario fue acusado de cometer el delito de incesto mediante violencia y amenaza de muerte contra una hija de 12 años y de abusar de manera física y psicológica de su esposa y dos hijos con edades de 7 y nueve años.

Los nombres de los afectados fueron omitidos para proteger su identidad, indica la información.

<http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=408826>

--

Fecha: 28 de enero de 2015 a las 11:28
